

**AVISO DE DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR**

Mediante el acta de decisión de titular de fecha 20 de diciembre del 2023, se aprobó la disolución y liquidación de la empresa "THE MARKETS INTERNATIONALS E.I.R.L." con RUC 20608552635, nombrado liquidador a Soledad Francisca Reyes Morales con DNI N° 22888223, lo que se pone en conocimiento conforme a los dispuesto el artículo 80° y 82° de la ley N° 21621.

Lima, 25 de octubre del 2024

SOLEDAD FRANCISCA REYES MORALES - EL LIQUIDADOR  
002-2339915-1

**DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

POR JUNTA DE ACCIONISTAS DEL 24 DE OCTUBRE DEL 2024 SE ACORDÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA "DISTRIBUIDORA GRUPO CRAL SAC", NOMBRÁNDOSE LIQUIDADOR A JARUMY ELIZABETH VASQUEZ TORRE CON DNI N° 43660280.

EL LIQUIDADOR  
002-2339948-1

"Año del Bicentenario del Perú 200 Años de Independencia"

**1. RESOLUCION TRIB. ADM. DE LA PROPIEDAD N° 111-2023-COFOPRI/TAP**

Expediente N° 2022-059-TAP  
Destinatarios (as) Suc. Dacio Antezana Huamani, Suc. Rosa Crisóstomo Antezana De Cruces, Suc. Tomas Teodor Rojas López, Suc. Ygnacia Veridiana Silvera Choccechanca, Eusabia Antezana Delgado, Fabiana Crisostomo Antezana, Ignacia Crisostomo Antezana, Edwin Crisostomo Antezana, Guillermina Rojas Garriazo, Teodora Rojas Garriazo, Victoria Alejandra Rojas Garriazo, Juan Agripino Rojas Huamani, Demetrio Benigno Crisostomo Antezana, Ignacio Fabio Crisostomo Antezana, Isacc Crisostomo Antezana, Mariela Crisostomo Antezana.

Fecha 22 de noviembre del 2023

SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°** Declarar **FUNDADO EN PARTE** el recurso de apelación interpuesto por **DEMETRIO BENIGNO CRISOSTOMO ANTEZANA** contra la Resolución Jefatural N°025-2019-COFOPRI/OZAYAC, emitida por la Oficina Zonal Ayacucho el 25 de marzo del 2019 en el extremo invocado en el numeral 4.1 de la presente resolución, no correspondiendo a este Colegiado emitir pronunciamiento sobre los demás extremos invocados por el recurrente, de acuerdo con lo expuesto en el vigésimo quinto considerando de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°** Declarar **NULA** la Resolución Jefatural N°025-2019-COFOPRI/OZAYAC, emitida por la Oficina Zonal Ayacucho el 25 de marzo del 2019. En consecuencia, **REPONER** el presente procedimiento administrativo a la etapa de evaluación de la reclamación, a fin que la citada oficina zonal cumpla con realizar las acciones dispuestas en el vigésimo tercer considerando de la presente resolución.

**ARTÍCULO 3°** **EXHORTAR** a la Oficina Zonal de Ayacucho a tener presente lo expuesto en el vigésimo sexto considerando de la presente resolución.

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA PROPIEDAD DE COFOPRI**

Lima, 16 de octubre de 2024

**ARACELI FERNANDEZ HUERTA**  
Secretaría del Tribunal Administrativo de La Propiedad - COFOPRI

005-2339877-1

**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA**

**PRESENTACIÓN DEL PROYECTO QUE ESTABLECERÍA LA FÓRMULA TARIFARIA, ESTRUCTURA TARIFARIA, METAS DE GESTIÓN, LOS PORCENTAJES A SER TRANSFERIDOS AL FONDO DE INVERSIONES Y RESERVAS CORRESPONDIENTES, Y LOS COSTOS MÁXIMOS DE LAS UNIDADES DE MEDIDA DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DETERMINAR LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS COLATERALES, QUE SERÍAN APLICABLES POR EPS SEDACAJ S.A. DURANTE EL PERIODO REGULATORIO 2025-2029**

En atención a la Resolución de Consejo Directivo N° 061-2024-SUNASS-CD <https://bit.ly/4dK8OTx> la **Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass)** convoca a la población de las localidades que se encuentran dentro del ámbito de responsabilidad de la **EPS SEDACAJ S.A.**, a autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil y demás interesados(as), a participar en la audiencia pública presencial:

Fecha : **Viernes, 15 de noviembre de 2024**  
Hora : De 10:00 a 13:00 horas  
Lugar : Auditorio del Gobierno Regional de Cajamarca, sito en Jr. Santa Teresa de Journet N° 351 (Referencia: A espaldas del centro comercial Mega Plaza-ex Quinde) – Distrito de Cajamarca – Provincia de Cajamarca – Región Cajamarca.

Inscripciones : Página web de Sunass ([www.sunass.gob.pe](http://www.sunass.gob.pe)) a través de <https://bit.ly/3BHeQXD> y en el local del evento.

Los(as) interesados(as) en participar como oradores(as) u oyentes, deberán registrar su inscripción en el enlace indicado, hasta las 18:00 horas del día anterior del evento y en el mismo local hasta minutos antes de iniciar la audiencia pública. El aforo es limitado. El proyecto, los procedimientos de inscripción y reglas de participación están disponibles a través de la página web de la Sunass ([www.sunass.gob.pe](http://www.sunass.gob.pe)).

**Programa:**

- Presentación de reglas de participación y lista de oradores.
- Presentación, a cargo de la **SUNASS**, del Proyecto que establecería la fórmula tarifaria, estructura tarifaria, metas de gestión, los porcentajes a ser transferidos al fondo de inversiones y reservas correspondientes, y los costos máximos de las unidades de medida de las actividades requeridas para determinar los precios de los servicios colaterales, que serían aplicables por la EPS SEDACAJ S.A. durante el periodo regulatorio 2025-2029.
- Intervención de oradores, previamente inscritos.
- Comentarios finales de los organizadores.

El tiempo de participación por cada orador(a) será de 4 minutos. Los aportes y comentarios al proyecto se recibirán al correo [audiencia-sedacaj@sunass.gob.pe](mailto:audiencia-sedacaj@sunass.gob.pe), hasta 5 días hábiles después del evento.

Lima, 04 de noviembre de 2024

**GERENCIA GENERAL**

005-2339062-1

**Prescripción Adquisitiva de Dominio y/o Regularización del Tracto Sucesivo Municipalidad Provincial de Trujillo – Gerencia de PDTT**

La MPT-PDPT conforme al Art. 88 del Reglamento de la Ley 28687, Procedimiento de Declaración de Propiedad por PAD Individual, comunica que se ha presentado la sol. Exp. 8700-2024-MPT, por la Señora **FLORA MAGALI CHAPILLIQUEN QUEVEDO**, del predio ubicado en la Mz. C – Lote 08 de la PI "LOS ROSALES DE SAN LUIS PARTE ALTA"; Distrito y Provincia de Trujillo, Departamento de La Libertad, predio que afecta la **PE 11191583 de LA INMOBILIARIA SAN VICENTE S.A.**, área afectada **148.14 m2**; la MPT-PLANDET hace constar que conforme a los Arts. Citados de no mediar oposición a la solicitud indicada, dentro de 20 días calendarios siguientes, de publicada la presente, se expedirá Acto Administrativo que declare la propiedad por PAD a favor de los solicitantes, cualquier oposición deberá constar por escrito y ser dirigida a la Gerencia de PLANDET en Av. España 793 (Ex Concha Acústica) – Trujillo.

**Mg. Arq. ANTHONY DAVID CARHUAYO SANCHEZ GERENTE PDTT**

002-2340018-1

**Prescripción Adquisitiva de Dominio y/o Regularización del Tracto Sucesivo Municipalidad Provincial de Trujillo – Gerencia de PDTT**

La MPT-PDPT conforme al Art. 88 del Reglamento de la Ley 28687, Procedimiento de Declaración de Propiedad por PAD Individual, comunica que se ha presentado la sol. Exp. 11567-2023-MPT, por la señora **GUADALUPE ISABEL RODRIGUEZ AVALOS**, del predio ubicado en la Mz. M2 – lote 02 del CUI "AZUCARERA LAREDO I"; distrito y provincia de Trujillo, departamento de La Libertad, predio que afecta la **PE 11132453 de NEGOCIACIÓN AZUCARERA LAREDO LIMITADA**, área afectada **141.24 m2**; la MPT-PLANDET hace constar que conforme a los Arts. citados de no mediar oposición a la solicitud indicada, dentro de 20 días calendario siguientes, de publicada la presente, se expedirá Acto Administrativo que declare la propiedad por PAD a favor de los solicitantes, cualquier oposición deberá constar por escrito y ser dirigida a la Gerencia de PLANDET en Av. España 793 (ex Concha Acústica) – Trujillo.

**Arq. DAVID ANTONHY CARHUAYO SANCHEZ GERENTE PDTT**

002-2340028-1

**SEGUNDO AVISO DE LA PRIMERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO DE INMUEBLE**

**Ordenado por:** Corfid Corporación Fiduciaria S.A., administrador fiduciario del "PATRIMONIO EN FIDEICOMISO ESTRACC – CKM GRUPO CORIL SAB 2".

**Ruc de Corfid Corporación Fiduciaria S.A.:** 20556216089

**FECHA DE REMATE:** 18 de noviembre de 2024

**LUGAR:** Calle Monte Rosa N° 256, Piso 12, Urbanización Chacarilla del Estanque, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima.

**HORA:** 12:00 horas.

**BIEN A SUBASTAR:** Un (01) inmueble con las siguientes características:

**BIEN INMUEBLE:**

- Ubicación: Urbanización Casco Urbano San Bartolo, Mz 2, Lote 50, Zona Costa Norte Baja, Distrito de San Bartolo, Provincia y Departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N° P03233639 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima.
- **PRECIO BASE: USD 785,400.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS)**

Los postores interesados deberán manifestar su interés de participar en el Proceso de Ejecución, mediante el envío de una comunicación al correo electrónico [subastas@corfid.com.pe](mailto:subastas@corfid.com.pe)

**BASES DE LA SUBASTA PÚBLICA:** Venta de las Bases en las oficinas de Corfid Corporación Fiduciaria S.A., ubicada en Calle Monte Rosa N° 256, Piso 4, Urb. Chacarilla del Estanque, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima y/o mediante correo electrónico [subastas@corfid.com.pe](mailto:subastas@corfid.com.pe), cuyo valor es de **USD 5,000.00 más I.G.V.**

**PRESENTACIÓN DE SOBRES:** La entrega del depósito de garantía (Oblaje del 30%), la carta con la oferta y anexos deberá ser presentada el día 13 de noviembre de 2024, en las oficinas de Corfid Corporación Fiduciaria S.A. **FECHA IMPRORRIGABLE.**

**APERTURA DE SOBRES:** La apertura de sobres y determinación del postor ganador - adjudicatario se llevará a cabo el 18 de noviembre de 2024 a las 12:00 horas, en las oficinas de Corfid Corporación Fiduciaria S.A., ubicada en Calle Monte Rosa N° 256, Piso 12, Urbanización Chacarilla del Estanque, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, siendo que, podrán asistir únicamente los postores, que hayan presentado sus ofertas, conforme a lo señalado en las Bases.

Lima, 04 de noviembre de 2024.

**Corfid Corporación Fiduciaria S.A.**  
**EL FIDUCIARIO**

002-2339943-1



**PERÚ**

Ministerio de Defensa

Marina de Guerra del Perú

Dirección General de Capitanías y Guardacostas  
Autoridad Marítima Nacional

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



**DIRECCIÓN GENERAL DE CAPITANÍAS Y GUARDACOSTAS (DICAPI)**

**AVISO PÚBLICO**

La Dirección General de Capitanías y Guardacostas, Autoridad Marítima Nacional, comunica que la Municipalidad Provincial de Santa, ha presentado el Instrumento de Gestión Ambiental denominado Evaluación Ambiental Preliminar - EVAP del proyecto "Mejoramiento y ampliación de los servicios de protección costera contra inundaciones y erosiones en los PP.JJ Florida Alta, distrito de Chimbote, provincia de Santa, región de Ancash".

La copia del citado Instrumento de Gestión Ambiental se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Capitanía de Puerto de Chimbote, ubicada en Av. La Caleta S/N Chimbote, para su revisión respectiva, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles; Y según sea el caso remitir las observaciones, comentarios, sugerencias o recomendaciones pertinentes a la capitanía de puerto correspondiente o a los correos electrónicos de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas: [dicapisecretaria@dicapi.mil.pe](mailto:dicapisecretaria@dicapi.mil.pe) o [secretariadireje@dicapi.mil.pe](mailto:secretariadireje@dicapi.mil.pe), en un plazo máximo de diez (10) días hábiles contabilizados a partir del vencimiento de plazo de revisión. En ese sentido, luego de finalizado el plazo correspondiente y de no presentarse ninguna consulta, comentario u observación, esta Dirección General declarará conforme la EVAP por parte del público interesado.

Atentamente,

Contraalmirante SGC.

Harry Raúl CHIARELLA Horna

Director Ejecutivo de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas

080-2339971-1